



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.696.-1

MAT.: Acepta renovación de garantía,
INGEGROUP Consultores Ltda.

LAJA, marzo 22 de 2016

VISTOS:

1. Memo N° 30 de Director SECPLAN a Tesorero Municipal, de fecha 21.03.2016.
2. Carta de INGEGROUP Consultores, que ingresa garantía.
3. D.A. N° 9.372 de fecha 31.12.2015, aprueba Addendum Contrato de Ejecución del Diseño.
4. Addendum Contrato de Ejecución del Diseño, de fecha 31.12.2015.
5. Memo N° 135 de Director SECPLAN a Tesorero Municipal, de fecha 06.11.2015
6. D.A. N° 7.713 de fecha 06.11.2015, que aprueba contrato "Diseño Pavimentación Participativa y otros en Diferentes Sectores Urbanos, comuna Laja".
7. Contrato de Ejecución del Diseño, de fecha 03.11.2015
8. Licitación Pública ID 3735-41-LE15.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE Boleta de Garantía N° 0315485 del Banco BCI por \$800.000.-, tomado por INGEGROUP Consultores Limitada RUT: 76.789.580-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para renovar la garantía fiel cumplimiento de contrato, del Proyecto "Diseño Pavimentación Participativa y otros en Diferentes Sectores Urbanos, comuna de Laja", con vigencia hasta el 28.07.2016.

2.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía, Boleta de Garantía N° 0291466 del Banco BCI por \$800.000.-, a INGEGROUP Consultores Limitada RUT: 76.789.580-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Resolución
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- TESMU
- SS.MM /